



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"  
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 401-2019-UNTELS  
Villa El Salvador, 05 de noviembre de 2019

VISTO:

El Proveído N° 2041-2019-UNTELS-CO-P de fecha 05 de noviembre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **DECLARAR en ABANDONO DE ESTUDIOS** a seis (06) alumnos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, once (11) de la Escuela Profesional Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, diez (10) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, doce (12) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, que no registran matrícula en el **SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que con Oficio N° 737-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA de fecha 28 de octubre de 2019, la Jefa de la Oficina de Registro Académico, remite al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión el archivo en físico y digital del reporte de alumnos en condición de abandono de estudios, Semestre Académico 2019-II, lo que hace de conocimiento para los fines correspondientes;

Que mediante el Oficio N° 802-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 29 de octubre de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicepresidente Académico el Dictamen N° 002-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, que declara en virtud al artículo 67 del Capítulo III del Reglamento Académico de la UNTELS vigente, se encuentra en "Abandono de Estudios", seis (06) alumnos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, once (11) de la Escuela Profesional Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, diez (10) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, doce (12) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, que no registraron su matrícula en el **SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**, por lo que solicita la Resolución Presidencial correspondiente, cuyo detalle se adjunta a la presente resolución;

Que con Proveído N° 871-2019-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 05 de noviembre de 2019, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita el acto resolutorio correspondiente que declare en **ABANDONO DE ESTUDIOS**, a seis (06) alumnos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, once (11) de la Escuela Profesional Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, diez (10) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, doce (12) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, que no registraron su matrícula en el **SEMESTRE ACADEMICO 2019-II**, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur,



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 401-2019-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20/10/2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DECLARAR en ABANDONO DE ESTUDIOS a seis (06) alumnos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, once (11) de la Escuela Profesional Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, diez (10) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, doce (12) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y cinco (05) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, que no registran matrícula en el SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II - UNTELS, conforme al siguiente detalle:

Escuela: Administración de Empresas

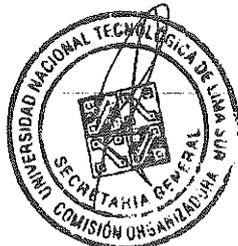
N°	Código	Apellidos y Nombres	Estado
01	2013200031	AURIS PACHERRE FIORELLA	Abandono
02	2009200239	CAMAYO MOSCOSO JHONY CLARIT	Abandono
03	2009200194	HUAMANI LIMA EFRAIN	Abandono
04	2015200887	LEVANO CASAS KEVIN FIDEL	Abandono
05	2014201109	NAVARRO TORRES DEIVY FRANK	Abandono
06	2014201028	VILA URIBE TITO ARMANDO	Abandono

Escuela: Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

N°	Código	Apellidos y Nombres	Estado
01	2012100112	BARAHONA HUAPAYA MARTIN FERNANDO	Abandono
02	2012100122	CACERES CESPEDES YOSEPH MICHAEL	Abandono
03	2016100041	CONDORI MASACHE JUAN MANUEL	Abandono
04	2016100032	PEÑA SULLON DANIEL FRANSHESCO	Abandono
05	2011200146	QUIN MUÑOZ SANTOS ALEXANDER	Abandono
06	2017210534	QUISPE CHAVEZ JONATHAN FERNANDO	Abandono
07	2015200873	ROJAS MONDRAGON ANTONIO OMAR	Abandono
08	2014200090	ROSAS MORALES POLAR MOISES KEVIN	Abandono
09	2017110795	SAIRE CABEZAS MIGUEL ANGEL	Abandono
10	2016100017	VASQUEZ MELGAREJO JHON	Abandono
11	2016200248	ZARATE LINGAN GINO ALBINO	Abandono

Escuela: Ingeniería Mecánica y Eléctrica

N°	Código	Apellidos y Nombres	Estado
01	2016100082	ARONI GONZALES JUAN JOSE	Abandono
02	2015200291	CACEDA MELENDEZ BRAYAN ERIC	Abandono
03	2016100061	CANQUI ALVAREZ KEVIN SIMON	Abandono
04	2013200477	GORDILLO CHOQUE ANDERSON RAINIRO	Abandono
05	2017210107	GUERRA MORALES HERLEN'S ALBERTO	Abandono
06	2015100830	MEDINA GUERREROS DANIEL ELVIS	Abandono
07	2017210417	PARI MONROY JHONATAN ELOY	Abandono
08	2016200181	QUISPE VASQUEZ JUAN SEBASTIAN	Abandono
09	2011200167	SANCHEZ SAIRE MIGUEL ANGEL	Abandono
10	2012200244	VILA SALAZAR LUIS JAVIER	Abandono



*Escuela: Ingeniería Sistemas*

N°	Código	Apellidos y Nombres	Estado
01	2008200088	AGUILAR FERMIN KLEVER ALFREDO	Abandono
02	2017110798	CASTAÑEDA OBREGON JESUS JEAN PIERRE	Abandono
03	2014200744	CERVANTES PACHACAMAC JONATHAN	Abandono
04	2016200056	CONDORI HUILCAMASCO ANTHONY ALEXIS	Abandono
05	2015200399	HUAMAN HERNANDEZ KEVIN NICOLAS	Abandono
06	2010100020	HUAMANI FERNANDEZ MIGUEL ANGEL ABDUL	Abandono
07	2015100056	LLIUYA OBLITAS FRANCO LUIGGI	Abandono
08	2014200773	OCHOA ENCISO JOSE LUIS	Abandono
09	2013200671	PAUCAR ANDAMAYO ALESSANDRO ANTHONY	Abandono
10	2012200009	RODAS CUBAS DENNIS ANDERSON	Abandono
11	2014200238	TICONA ARIMANA JOSE LUIS OSGUEL	Abandono
12	2012200047	ZUÑIGA PAREDES KEVIN ALEXANDER	Abandono

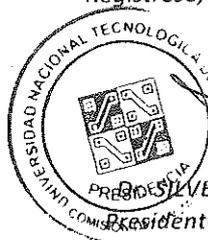
*Escuela: Ingeniería Ambiental*

N°	Código	Apellidos y Nombres	Estado
01	2014200321	BUENO RAMOS MARILU	Abandono
02	2016100286	EGUSQUIZA PILLCO JORGE ANTHONY	Abandono
03	2017140042	FUENTES ARTIAGA EVELIN CARLITA	Abandono
04	2017210185	MALDONADO RAMIREZ ENRIQUE VICTOR SILVESTRE	Abandono
05	2016100241	QUISPE ATAUCUSI GRACIELA ELIZABETH	Abandono

ARTICULO SEGUNDO.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Jefe de la Oficina de Registro Académico, Responsables de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

  
PRESIDENTE  
PRESIDENTE ZENON DEPAZ TOLEDO  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
SECRETARIA GENERAL  
Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA  
Secretario General